



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la presente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor Azcón, Presidente del Gobierno de Aragón, ha anunciado la ampliación de los conciertos educativos en etapas obligatorias, así como su generalización en etapas no obligatorias, como el primer Ciclo de Educación Infantil, el Bachillerato o la Formación Profesional, mientras sigue cerrando aulas de Centros Educativos Públicos.

El artículo 109 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, establece que las Administraciones Educativas deberán tener en cuenta las consignaciones presupuestarias existentes y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos y promoverán un incremento progresivo de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública.

En Aragón no existe ninguna necesidad, desde un punto de vista de escolarización, de incrementar el número de plazas escolares de Bachillerato. Así lo demuestra el documento de vacantes disponible en la página web del propio Departamento de Educación Pública. Como ejemplo, en Aragón existen más de 2.000 plazas de bachillerato vacantes en los centros públicos, en la ciudad de Zaragoza existen actualmente más de 700 vacantes disponibles en el primer curso de Bachillerato y los institutos podrían ampliar su oferta en caso de que fuera necesario.

En cuanto a la gratuidad de la etapa 0-3 años, todavía no se han generalizado las aulas de 2 años en los centros públicos, al tiempo que el Departamento de Educación continúa cerrando aulas de 3 años —39 sólo en Zaragoza.

Del mismo modo, se incumpliría la obligación del Gobierno de Aragón de hacer un uso eficiente de los recursos públicos al destinar fondos —cuyo importe se desconoce— a un fin innecesario, mientras persisten necesidades básicas sin

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso
(Cód. 13904) MOCION ZEC Educación

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE	14782439	FECHA FIRMA	
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO		19 de noviembre de 2025	



cubrir en decenas de centros: deficiencias estructurales, falta de personal, problemas de mantenimiento y carencia de equipamientos.

Las recientes dimisiones ponen de manifiesto el desprecio y maltrato del Gobierno del Sr. Azcón por la Educación Pública y la mala gestión de su Consejera Tomasa Hernández, que ha traído consigo la reciente dimisión de la Directora Provincial de Educación de Zaragoza. A ello se añade la dimisión en bloque del equipo directivo del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva, un hecho que ha sido respaldado por el Consejo Escolar del centro, que alerta de los déficits estructurales que la Administración no ha resuelto, como la necesidad de más personal laboral y administrativo. Y la reciente dimisión del director del IES Miguel Servet de Zaragoza, motivada por la inacción del Departamento y la imposibilidad de atender dignamente al alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Los equipos directivos abandonan su responsabilidad por falta de apoyo institucional y por el incumplimiento sistemático, por parte del Gobierno de Aragón, de las medidas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los centros públicos que sufren falta de profesorado, personal de administración y servicios, auxiliares de educación especial, técnicas de infantil, conserjes, personal de limpieza, fisioterapeutas o personal sanitario, lo que repercute directamente en la calidad educativa y en la atención al alumnado más vulnerable.

La Orden HAP/280/2023, recoge el procedimiento especial para cubrir puestos de trabajo de carácter perentorio y que fue aprobada hace más de dos años, obliga a confeccionar listas permanentes para cubrir plazas mediante comisión de servicios y promoción interna temporal, algo que no se ha llevado a cabo y que está dificultando gravemente el funcionamiento de los centros educativos.

Asimismo, las Cortes de Aragón aprobaron en marzo una Proposición no de Ley presentada por Izquierda Unida para reforzar el personal no docente y garantizar que las bajas se cubran en menos de diez días, una medida que el Gobierno continúa sin aplicar.

Tampoco el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza de la Sra. Chueca está cumpliendo con sus obligaciones de mantenimiento de los colegios públicos. Esta misma semana, el colegio Lucien Briet salió a la calle para protestar por la falta de personal, que impide el correcto funcionamiento del centro. Falta personal administrativo —competencia del Gobierno de Aragón—, pero también

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es



continúa sin cubrirse la plaza de oficial y la del personal de limpieza —ambas de competencia municipal—.

Las familias nos reportan como los colegios públicos de esta ciudad se han ido deteriorando en los últimos años, por la falta de inversión en los mismos, la falta de aislamiento con temperaturas extremas en las aulas con ausencia de climatización, en algunos colegios de educación especial, con población vulnerable han tenido que pagarla las propias familias.

La educación pública es la garante del derecho a la igualdad y constituye un pilar fundamental de nuestra sociedad. No podemos permitir que se convierta en un negocio para los intereses privados y que se fomente la segregación y la desigualdad de oportunidades. Los recursos que se desvían a la educación privada son, precisamente, los que faltan en los centros públicos

Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a paralizar el proceso de ampliación de la concertación de plazas en etapas no obligatorias, en el primer Ciclo de Educación Infantil, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como a paralizar el cierre de aulas en centros públicos. Asimismo, instar a revisar los conciertos educativos, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, que obliga a promover un incremento progresivo de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a consignar el presupuesto suficiente y ejecutar las actuaciones necesarias para garantizar la adecuación de las instalaciones y de los recursos materiales y humanos imprescindibles para el correcto funcionamiento de los centros educativos públicos y para asegurar el derecho a la educación pública en condiciones de calidad y equidad.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

(Cód. 13904) MOCION ZEC Educación

ID FIRMA

14782439

PÁGINA

3 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO

FECHA FIRMA

19 de noviembre de 2025



3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón al cumplimiento efectivo de la Orden HAP/280/2023, que establece el procedimiento especial para cubrir puestos de trabajo de carácter perentorio y obliga a confeccionar listas permanentes para cubrir plazas mediante comisión de servicios y promoción interna temporal. Asimismo, instar al cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en marzo de 2025, que insta a reforzar el personal no docente y a garantizar que las bajas se cubran en un plazo inferior a diez días.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a ampliar el presupuesto municipal destinado al mantenimiento, la eficiencia energética y la climatización de los colegios públicos, así como a impulsar la renaturalización de los patios escolares. Del mismo modo, consignar los recursos humanos necesarios y hacer efectiva las sustituciones del personal —oficiales y personal de limpieza— para garantizar el correcto funcionamiento de los colegios públicos de la ciudad.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2025

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

(Cód. 13904) MOCION ZEC Educación

ID FIRMA

14782439

PÁGINA

4 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO

FECHA FIRMA

19 de noviembre de 2025